

Contribución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia al GSR-23: “Incentivos regulatorios y económicos para un futuro digital inclusivo y sostenible”

1. Definición de incentivos regulatorios y económicos para estimular el despliegue de infraestructura que contribuya a un ecosistema digital sostenible, especialmente en áreas rurales y alejadas.

Dentro de las funciones encomendadas por a la CRC en la Ley 1978 de 2019, se encuentra la de evaluar, en todos proyectos normativos, la posibilidad de establecer medidas o reglas diferenciales para aquellos proveedores que extiendan sus redes o servicios a zonas no cubiertas, como incentivo al despliegue de infraestructura y la provisión de servicios en zonas de Servicio Universal. La obligación de evaluar potenciales medidas diferenciales debe realizarse en cualquier proyecto regulatorio de la CRC. Esta puede ser una buena práctica que se adopte a nivel internacional.

En línea con lo anterior, la experiencia de Colombia ha llevado a identificar que la inversión en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso puede promoverse, entre otros aspectos, a través de la simplificación del marco regulatorio, de modo que los operadores tengan la posibilidad de destinar recursos en la mejora de sus redes y en la ampliación de cobertura. Ejemplo de esto es la reciente decisión en la que establecimos regulación diferencial que permitirá llevar Internet fijo a todas las regiones del país, especialmente en las regiones apartadas y de difícil acceso¹. Los principales beneficiarios de esta medida son los ciudadanos que residen en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, ubicadas en el 90% de los municipios que concentran el 36,8% de la población, lo que equivale a 5.8 millones de hogares. Estas medidas flexibilizan obligaciones regulatorias -en aspectos no esenciales de la prestación del servicio de acceso a Internet- relacionadas con atención al usuario, compensación por no disponibilidad del servicio, medición de indicadores y reportes de información.

Otro caso relevante para los temas objeto de análisis en esta oportunidad es la definición de regulación asociada a la calidad de los servicios móviles². En este caso la CRC incentiva la modernización de redes para prestar servicios de mayor calidad con un uso más eficiente de recursos. Nuestro **Régimen de Calidad** fue actualizado, simplificando el 57% de indicadores, lo que disminuye la carga operativa y libera recursos técnicos que se pueden dedicar a la migración a nuevas tecnologías (4G y 5G). Al mismo tiempo, innovamos en la medición de la calidad de datos móviles adoptando el método de Crowdsourcing, generando un ahorro de cerca del 90%, frente a los costos de medición anteriores. Y pensando en las zonas rurales, remotas y de difícil acceso, eliminamos excepciones al cumplimiento de requisitos de calidad que habían sido adoptadas, para facilitar el despliegue, de forma que donde se cumplió este objetivo, ahora mediremos a menor tiempo y costo la calidad para su mejora continua. Así mismo, se mantienen exceptuados a 320 municipios donde aún se identifican retos en materia de despliegue y ampliación de cobertura, de tal forma que, a través de dicha excepción, se continúe incentivando el despliegue en estas zonas.

Finalmente, reconociendo la importancia que tiene el despliegue de infraestructura para todos los ciudadanos y regiones de nuestro país, como habilitador para del desarrollo social y económico de las comunidades, desarrollamos de manera continua un programa colaborativo con autoridades

¹ Información disponible (en español) en el enlace: <https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-7>

² Ver enlace (en español): <https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-1>

Contribución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia al GSR-23: “Incentivos regulatorios y económicos para un futuro digital inclusivo y sostenible”		Cód. Proyecto: N/A		Página 1 de 2	
Equipo participación internacional		Actualizado: 15/03/2023		Revisado por: Fecha revisión: 15/03/2023	
		Relacionamiento con Agentes		Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022					

locales para eliminar barreras al despliegue de infraestructura TIC, logrando certificar a la fecha 782 municipios como libres de barreras, es decir el 71% de municipios del país no presentan barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

2. Identificar los incentivos adecuados, necesarios para promover la inversión en las TIC y su apropiación, así como modelos comerciales emergentes.

Desde la experiencia de la CRC, el aporte a este asunto se divide en dos componentes: El Sandbox Regulatorio y la entrega de información oportuna y relevante a las partes interesadas.

Así, respecto del Sandbox Regulatorio, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se refiere a una flexibilización del marco regulatorio o a un conjunto limitado de exenciones regulatorias que se otorgan a un proyecto o empresa, para permitirle probar nuevos modelos de negocio con requisitos regulatorios reducidos. El Sandbox Regulatorio permite probar productos, servicios y soluciones en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones, por un tiempo determinado, bajo una regulación flexible o con exenciones regulatorias, en un ambiente monitoreado por el regulador. La CRC implementó este mecanismo alternativo a la regulación tradicional, para así materializar proyectos que tengan impacto social; se trató del primer Sandbox Regulatorio para las telecomunicaciones en el mundo, y su principal objetivo es adaptar la regulación para impulsar la innovación en la provisión de redes y servicios de comunicaciones, priorizar el acceso y uso de las TIC especialmente en zonas de baja conectividad, incentivar la competencia y generar respuestas oportunas a los cambios de la industria.

Por otro lado, en cuanto a la entrega de información oportuna y relevante a todo el Sector, la CRC cuenta con una estrategia de datos abiertos, la cual permite una mejor interacción con los usuarios, a través de nuevas formas de acceso a la información y los datos, así como la generación de nuevos contenidos y productos de datos que permiten a los agentes y grupos de valor orientar decisiones estratégicas, a partir de la analítica de datos que promueve este tipo de plataformas. Postdata³ es una plataforma dispuesta por la CRC, desde el año 2018, para la consulta abierta de los datos de los sectores que regulamos, implementada con el propósito de reducir carencias de información, eliminar los costos de su adquisición, promover la toma de decisiones basada en evidencia y motivar el desarrollo de investigaciones. A 21 de febrero de 2023, la plataforma Postdata contaba con 171 conjuntos de datos para consulta y descarga de los ciudadanos; y 32 tableros interactivos que muestran de forma gráfica e interactiva los datos de los servicios de telecomunicaciones, postales o de contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización es una forma de empoderar a los usuarios y los diferentes agentes del sector a consultar los datos de una forma diferente, de esta manera podrán generar sus propios análisis y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.

Con todo lo anterior, en la CRC hemos identificado que aquellos países que adoptan esquemas regulatorios flexibles e innovadores para eliminar la normatividad excesiva que puede imponer barreras innecesarias, evidencian mayores tasas de innovación y desarrollo. Los Sandbox Regulatorios pueden potenciar el rol del Estado en los procesos de adopción de tecnología e innovación en diferentes sectores de la economía.

³ www.postdata.gov.co